



Violencia y abuso en la infancia y adolescencia: entre el trauma y la posibilidad de la palabra | Mauro Pinelli ¹

Acerca del autor



Mauro Pinelli

Hablar del abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes (NNyA) confronta con lo ominoso, de ahí la dificultad de encontrar una nominación adecuada. Abuso sexual infantil, abuso sexual en la infancia, violencia contra NNyA, abuso contra la infancia, distintos nombres frente a lo indecible de una de las más graves formas de maltrato a niños, niñas y adolescentes.

En lo concerniente a la teoría psicoanalítica, encontramos un antecedente freudiano en el *Esquema del Psicoanálisis* (1938), en donde quedan ya ubicadas algunas de las coordenadas y de los efectos del abuso contra niños, evidenciando, además, que Freud nunca dejó de creer en su ocurrencia, aún cuando abandonara la teoría de la seducción inaugurando con ello el psicoanálisis:

“Nuestra atención es atraída en primer lugar por los efectos de ciertos influjos que no alcanzan a todos los niños, aunque se presentan con bastante frecuencia, como el abuso sexual contra ellos cometido por adultos, su seducción por otros niños un poco mayores (hermanos y hermanas) y, cosa bastante inesperada, su conmoción al ser partícipes de testimonios auditivos y visuales de procesos sexuales entre adultos (los padres), las más de las veces en una época en que no se les atribuye interés ni inteligencia para tales impresiones, ni la capacidad de recordarlas más tarde. Es fácil comprobar en cuán grande extensión la sensibilidad sexual del niño es despertada por tales vivencias, y es esforzado su querer alcanzar sexual por unas vías que ya no podrá abandonar. Dado que estas impresiones caen bajo la represión enseguida, o bien tan pronto quieren retornar como recuerdo, establecen la condición para la compulsión neurótica que más tarde imposibilitará al yo gobernar la función sexual y probablemente lo mueva a extrañarse de ella de manera permanente”.

Siguiendo esa línea, es importante saber que el ASI puede ocurrir en un contexto intra o extrafamiliar. Según datos de la OMS, (publicados a su vez en la guía de UNICEF) una de cada 5 mujeres y uno de cada 13 hombres adultos declararon haber sufrido abusos sexuales en la infancia. En el 84 % de los casos, el agresor es un familiar o conocido.

Las estadísticas también informan que la gran mayoría de los abusos sexuales hacia NNyA son cometidos por padres biológicos. Al hablar de abuso sexual cometido por padres, partiendo de que la prohibición edípica indica a la madre “no reintegraras tu producto”, el padre queda también alcanzado por la prohibición en tanto vector de esa prohibición. En este punto podemos decir que cuando un adulto/a que ejerce el rol parental agrede sexualmente a su hijo o hija concretando el incesto filial, abandona el rol transmisor y de agente de la ley que como figura parental le concierne, destituyéndose a sí mismo de la función que lo nombra. La cuestión es que para el psiquismo y la subjetividad de quien padece el abuso sexual incestuoso esa operación de destitución (del Otro parental) no se realiza tan sencillamente, por el contrario, queda tomado por la confusión en su máxima expresión, confusión de lenguas como bien decía Ferenczi, que aparece como una de las formas en las que el trauma, como efecto del incesto paterno filial se expresa. Algunos de ellos son: apropiación de la vida pulsional de la niña o el niño, arrasamiento de la fantasía psíquica, confusión identificatoria, repetición de la vivencia, dificultad en la estructuración del psiquismo, indiferenciación de sensaciones, desinvestidura, desorganización psíquica (Janín, 2002), entre otros.

Por el contrario, la ley de prohibición del incesto, sobre la que se articulará el Complejo de Edipo y de Castración, es asimismo la que habilita la posibilidad de nuevos vínculos, la exogamia y el intercambio, ordena los procesos psíquicos, establece la filiación y el linaje, regula el vínculo intergeneracional, es decir, la articulación del sujeto con los otros, y confiere estabilidad a su relación con la palabra y el lenguaje (Dobón, 2007).

Otro dato para tener en cuenta es la estimación de la OMS respecto de que sólo el 10% de los casos de ASI serían denunciados, lo que implica un altísimo porcentaje de situaciones que permanecen en el silencio y la invisibilización.

El silenciamiento del ASI, su invisibilización como un efecto secundario, y consecuente dificultad para su detección se nutren de diferentes causas:

El ASI es silenciado por quien abusa debido a que el silencio le garantiza el ejercicio de una práctica por fuera de toda ley.

Es silenciado por el niño, la niña o adolescente porque no hay forma de nombrar lo inconciliable que resulta para el psiquismo la concreción material del incesto. En ese punto se extreman los mecanismos defensivos, dado que ya no es una fantasía la que se debe mantener alejada de la conciencia, sino que es un hecho proveniente de la realidad, imposible de simbolizar, el que debe ajustarse para evitar un derrumbe mayor. La niña, el niño o adolescente se ve compelido/a a disociar, a fragmentar o escindir todas aquellas percepciones o experiencias invadidas por el abuso de su sexualidad, por parte de ese adulto/a del que ha dependido y sobre quien además previamente ha investido pulsiones tiernas e incluso, muy probablemente, ha constituido identificaciones necesarias para la conformación subjetiva (Pinelli, 2024).

El silencio, y más particularmente el secreto se revela como una característica radical y patognomónica de esta particular modalidad de Maltrato Infantil Juvenil. En este punto resulta ilustrativo lo que Susana Toporosi (2018) sostiene como una de las claves para comprender el ASI: *“el hecho de que el abusador suele realizar un trabajo que va minando de a poco la subjetividad del niño o niña para que él o ella vayan empezando a sentir que es su propio anhelo participar de esas acciones”*. Continúa la autora: *“Las propias pulsiones de la niña, niño o adolescente son convocadas y puestas en juego. Es como si la propia pulsión fuera expropiada y usada por el adulto para su satisfacción. A partir de allí sobreviene inevitablemente la culpa por la participación subjetiva”*.

El avance sobre la sexualidad de un niño por parte de un adulto que lo toma como objeto para la satisfacción sexual implica el trastocamiento del orden simbólico que limita y regula los vínculos parentales o las relaciones de cuidado. Es por eso que el ASI intrafamiliar conlleva una doble transgresión: la implícita en el placer que extrae un adulto o una adulta del cuerpo de una niña, niño o adolescente y, al mismo tiempo, la transgresión de la prohibición del incesto por parte del familiar, en virtud de la desprotección, la desestructuración y fragmentación de los vínculos primarios. La acomodación, como respuesta defensiva, y el atrapamiento, como instancia de encierro, los mecanismos defensivos más extremos, se ponen en juego. Es una línea posible de articular con la propuesta de Ferenczi de Identificación con el agresor.

¿Cómo funciona la identificación con el agresor? El niño, esforzándose constantemente en vivir interiormente y descifrar la experiencia de la otra persona llena el vacío dejado por la disociación de sus propios sentimientos y percepciones con una inteligencia sobrecalentada y siempre alerta. De esta manera, trata de anticipar los peligros que puedan provenir del atacante para poder eliminarlos.

Ferenczi describió el desarrollo precoz instantáneo de hipersensibilidades, cuyo propósito es el de valorar el entorno y calcular la mejor manera de sobrevivir. Conocer al agresor “desde dentro” en un puesto de observación tan cercano permite al niño calibrar con precisión en cada momento cómo apaciguar, o bien desarmar al agresor. Sin que medie un pensamiento consciente, descubre rápidamente las habilidades precoces que se necesitan para la tarea.

El niño puede incluso compartir el placer que el abusador obtiene haciéndole daño: Ferenczi (1932) observó que un niño traumatizado puede “volverse tan sensible a los impulsos emocionales de la persona a quien teme, que siente la pasión del agresor como propia. Así, el miedo... puede volverse... adoración”.

Otra importante conceptualización para entender la dinámica subyacente al Abuso Sexual Infantil cronificado es lo que Perrone y Nannini (2007) llaman “dinámica de hechizo”. En ella hay una transgresión de las barreras que delimitan los espacios de intimidad, comprometiendo e invadiendo poco a poco esos espacios, levantando los velos de la protección. Son maniobras que tienden a confundir el Yo y no-yo del sujeto, el adentro y el afuera. Los autores describen a la *Erotización como una de las fases*, y explican que *“la niña o el niño que es objeto de la*

estimulación del adulto/a se halla indefectiblemente implicado/a: ya sea que coopere, se abstenga o se resista, en ningún caso puede evitar el estado de perturbación sensitiva. Por otra parte, no puede transferir su excitación a un objeto sexual integrado a su contexto social. Cuando lo intenta, suele ser rechazado por las otras niñas o niños y reprobado por las adultas y adultos. Paradójicamente, la catarsis solo es posible con el abusador. Así se crea la Repetición”.

A partir de lo que los autores explican en esta fase, podemos entender, como efecto de la Erotización, aquellas conductas hipersexualizadas que las niñas y los niños que han sufrido un ASI suelen presentar en ámbitos de pertenencia o de socialización. Muchas veces dichas conductas transcurren como comportamientos disruptivos e incomprensibles, que en verdad responden a un plus de goce impuesto en sus cuerpos, imposible de tramitar y que por lo tanto busca una catarsis inalcanzable por ausencia de medios y posibilidades reales. Del mismo modo pueden entenderse otras conductas como la masturbación compulsiva. Son situaciones que muchas veces provocan la vergüenza y el escándalo de los observadores que, al no comprender ni poder representarse la naturaleza del fenómeno, sancionan o castigan a la niña o al niño, sumiéndolo/la aún más en el aislamiento. Comportamiento disruptivo que se estigmatiza o patologiza, allí cuando lo que requiere es protección.

Ello se expresará entonces más en el cuerpo que en el decir, dado que el relato está afectado por lo indecible. Aún así, cuando con todas las dificultades psíquicas y afectivas que implica traducir y expresar en palabras la experiencia incestuosa, suele escucharse su relato como un decir “tardío, conflictivo o poco convincente” (Summit, 1972). Si la renegación, la desmentida o la mera incredulidad se imponen en el contexto social, la posibilidad de la palabra queda nuevamente atacada, empujando a la retractación de ese relato, como una estrategia de autopreservación frente al retorno de la amenaza del desamparo.

Se pueden extraer entonces importantes conclusiones:

Un acto no es lo mismo que el fantaseo, así como tampoco es lo mismo que la fantasía sea consciente o inconsciente. La fantasía edípica en el niño es una prohibición para el adulto y debe ser decepcionada. Esa prohibición e interdicción resulta estructurante (Iuale, 2020).

La libidinización del cuerpo del bebé no debe confundirse con la erotización prematura, intramitable y traumatizante.

Siguiendo esta última línea, es decir la diferenciación entre la libidinización como operación vitalizante y amorosa, frente a la erotización como acto traumatizante, tomaremos otra referencia freudiana: En *Tres ensayos de teoría sexual* (1905) Freud dice: “*El trato del niño con la persona que lo cuida es para él una fuente continua de excitación y de satisfacciones sexuales a partir de las zonas erógenas, y tanto más por el hecho de que esa persona –por regla general la madre– dirige sobre el niño sentimientos que brotan de su vida sexual, lo acaricia, lo besa y lo mece, y claramente lo toma como sustituto de un objeto sexual de pleno derecho. La madre se horrorizaría, probablemente, si se le esclareciese que con todas sus muestras de ternura despierta la pulsión sexual de su hijo...*”

Esa función de sustituto es crucial porque ubica la función de la represión de las pulsiones sexuales (de la madre), es decir que hay una distancia dada por la posibilidad simbólica de la metáfora, que como señala en otro texto, *Pulsión y destinos de pulsión* (1915), son pulsiones sexuales de meta inhibida, es decir que no alcanzan a desarrollarse en su totalidad, y adquieren expresión vía la manifestación de la ternura, en lugar de manifestarse como deseo sexual. Advienen como afectos tiernos dirigidos a ese objeto que concentra su interés y deseo de cuidado, favoreciendo además la subjetivación y posición deseante del niño.

Reflexiones finales.

El abuso sexual infantil (ASI) impacta profundamente en la constitución subjetiva de las niñas y niños. Fernández Santos (2024) describe cómo, al cronificarse, produce en ellos terror psíquico y sentimientos de encerrona trágica o sea: “tener la convicción de que el padecimiento traumático no tiene salida”.

Para concluir, podemos decir que frente a la violencia y la crueldad que se expresan en las diversas formas de maltrato a la infancia, y más precisamente en el Abuso Sexual contra NNyA, resulta fundamental señalar que el psicoanálisis puede contribuir a la creación de dispositivos analíticos de intervención que respeten al niño como sujeto pleno de derechos y lo alojen también en la transferencia y sus efectos.

Las posibilidades de reelaboración estarán dadas a partir de la protección y el restablecimiento de las condiciones de cuidado, que funcionen como sostén (holding) del sujeto deseante desde el lugar de la ternura, y les permita habitar el registro de lo inconsciente y de lo infantil (Wanzek, 2019).

Se trata de generar condiciones, en oposición a la crueldad y en los términos propuestos por Eric Laurent (2002), “para que reinventen a su Otro después de un trauma”.

Ello habilitaría la posibilidad de un futuro distinto al de la repetición.

Notas al pie

- 1. mauropinel12@gmail.com / mauro.pinelli@pjn.gov.ar

Bibliografía

Dobón, J., & Otero, F. (Comps.). (2004). *Infancia, vulneración de derechos e intervenciones en la urgencia*. Espacio Editorial.

Ferenczi, S. (1933). *Confusión de lengua entre los adultos y el niño*. En *Obras completas, psicoanálisis* (Tomo IV, cap. IX). Espasa-Calpe. (Ed. 1984).

Fernández Santos, O. (2024). *Abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes*. Topía.

Freud, S. (1905). *Tres ensayos de teoría sexual*. En *Obras completas* (Tomo VII). Amorrortu.

Freud, S. (1915). *Pulsiones y destinos de pulsión*. En *Obras completas* (Tomo XIV). Amorrortu.

Freud, S. (1939). *Esquema del psicoanálisis*. En *Obras completas* (Tomo XXIII). Amorrortu.

Guías UNICEF, OMS. (2017). *Abuso sexual infantil*.

Luale, L., et al. (2020). *Alzar la voz*. La Docta Ignorancia.

Laurent, E. (2002). *El revés del trauma*. Virtualia, (6).

Pinelli, M., & Bringiotti, M. (Comps.). (2024). *Reflexiones acerca de la violencia familiar e institucional desde una mirada interdisciplinaria*. Ed. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Toporosi, S. (2018). *En carne viva*. Topía.

Wanzek, L., et al. (2019). *La infancia intervenida*. Lugar Editorial.

Revista "Psicoanálisis: ayer y hoy"

© Esta publicación es propiedad de la Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados
Julián Álvarez 1933 (CDHA1425)
Ciudad de Buenos Aires - Argentina
Tel: (54-11) 4866-1602
Email: psiayeryhoy@elpsicoanalisis.org.ar

Registro de la Propiedad Intelectual RL-2019-58803253-APN-DNDA#MJ | ISSN:1668-3870
Las opiniones vertidas en los trabajos son de exclusiva responsabilidad de los autores
Los artículos publicados en el presente número no pueden ser reproducidos en todo ni en partes, por ningún procedimiento sin el permiso de la Asociación.

Diseño del sitio: Trineo